

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El marco de las políticas públicas para el fomento de la RSE en Europa: La Estrategia española y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Canarias

The framework of public policies for the promotion of CSR in Europe: The Spanish Strategy and its application in the Autonomous Community of the Canary Islands

Autor/a: D Cristian Acosta Machín.

Tutor/a: Dra. María Olga González Morales.

Máster en Desarrollo Regional
Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna
Curso Académico 2021 / 2022

San Cristóbal de La Laguna, junio de 2022

Resumen.

El objetivo de este trabajo es analizar las líneas de actuación pública que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en los últimos años, las cuales van dirigidas a fomentar la RSE. Estas líneas de actuación están enmarcadas dentro de las recomendaciones europeas y la estrategia española. Se resume, por un lado, las recomendaciones e iniciativas que parten de la Unión Europea, haciendo mención a los diferentes modelos desarrollados según los Estados miembros, y, por otro lado, la Estrategia española de RSE. A continuación, se analizará de manera más específica el contenido de los diferentes programas relacionados con la RSE contenidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el periodo 2012 – 2021.

Palabras claves: Políticas Públicas, Responsabilidad Social Empresarial, Europa, España, Presupuestos Generales de Canarias.

Abstract.

The objective of this work is to analyze the lines of public action that the Government of the Autonomous Community of the Canary Islands has launched in recent years, which are aimed at promoting CSR. These lines of action are framed within the European recommendations and the Spanish strategy. It summarizes, on the one hand, the recommendations and initiatives that come from the European Union, mentioning the different models developed according to the Member States, and, on the other hand, the Spanish CSR Strategy. Next, the content of the different programs related to CSR contained in the General Budgets of the Autonomous Community of the Canary Islands during the period 2012 - 2021 will be analyzed in a more specific way.

Keywords: Public Policies, Corporate Social Responsibility, Europe, Spain, General Budgets of the Canary Islands.

Índice.

1. Introducción.	1
2. Políticas públicas europeas para promover la RSE.	3
3. Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España.	10
4. La RSE en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.	13
5. Conclusión.	19
Referencias bibliográficas.	20
Anexo.	23

Índice de tablas.

Tabla 1	Modelos de políticas públicas de RSE en Europa.	4
Tabla 2	El pilar europeo de los derechos sociales.	8
Tabla 3	Presupuesto de las partidas relacionadas con las políticas de fomento de la RSE.	14
Tabla 4	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2012.	23
Tabla 5	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2013.	24
Tabla 6	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2014.	25
Tabla 7	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2015.	26
Tabla 8	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2016.	27
Tabla 9	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2017.	28
Tabla 10	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2018.	29
Tabla 11	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2019.	30
Tabla 12	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2020.	31
Tabla 13	Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2021.	32

Índice de figuras.

Gráfico 1	Estructura de la Estrategia Española de RSE de las empresas.	13
Gráfico 2	Evolución del presupuesto destinado a los programas que se financian de forma continua en el periodo 2012-2021.	15

1. Introducción.

Antes de abordar la línea de trabajo concreta que se pretende seguir en el presente trabajo de investigación, se definirá el concepto de lo que se entiende por Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) y todos los componentes que la conforman y actúan en su desarrollo.

Quazi y O'Brien (2000) consideran que la RSE es un cambio de paradigma para las empresas porque afecta transversalmente a todos los ámbitos. La RSE se convierte en una alternativa muy eficaz para minimizar los impactos negativos de la actividad y generar un valor compartido para la empresa, los grupos de interés y la sociedad. Albareda Vivó (2009) vincula la RSE a diversas formas de gobernanza global impulsadas por intereses privados, teniendo actualmente mucha importancia en el contexto de la política internacional. Según Gowri (2004), la RSE empieza donde termina la ley, porque el cumplimiento de las normas y de las regulaciones legales es obligatorio para todas las empresas, por lo que las acciones voluntarias son las que dan valor a las empresas socialmente responsables. La RSE es una iniciativa donde converge la evolución de la economía global, el surgimiento de un papel más activo de la sociedad civil y el desarrollo de la preocupación por el papel de las empresas en la sociedad. La RSE es una transformación de la cultura empresarial que va desde la búsqueda del valor y el máximo beneficio económico hasta el compromiso empresarial con el desarrollo sostenible. En este contexto, las empresas colaboran con los diferentes agentes sociales, gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil global y movimientos sociales en el proceso hacia el desarrollo sostenible (European Economic and Social Committee, 2005).

El concepto de RSE ha evolucionado a lo largo de los años desde la responsabilidad personal del empleador a la responsabilidad social en el sentido más amplio (Carroll, 1999; Lozano, 2006; Wood, 2010). Autores, como Gallardo Vázquez y Sánchez Hernández (2013), exponen que aquellas organizaciones que se inclinan a la RSE conseguirán un mayor rendimiento. Esta afirmación se fundamenta en que, si se tiene en cuenta la relación estrecha entre RSE e innovación, esto se traducirá en que estas organizaciones logren una mayor competitividad, constituyéndose en un activo para ellas. Sánchez Gutiérrez (2016) también camina sobre esta misma línea, pero, a diferencia de Gallardo Vázquez y Sánchez Hernández (2013), este autor añade a la relación entre RSE e innovación, las variables de la disminución de costes financieros y el avance tecnológico para conseguir esta ventaja competitiva.

La Comisión Europea (2001, p.4) define a la RSE en los siguientes términos: "integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus agentes". La RSE se entiende como aquel proceso mediante el cual las empresas procuran conseguir sus diferentes objetivos económicos, sociales y medioambientales interviniendo conjuntamente con los

diferentes agentes, tanto internos como externos, para lograr una mejor sociedad y un medio ambiente más limpio de manera voluntaria. Los agentes internos están conformados por los accionistas, directivos y empleados, mientras que los agentes externos son principalmente los proveedores, sindicatos y clientes. El proceso tiene como objetivo la búsqueda de una mejora en el capital social, y un mejor nivel y calidad de vida de toda la comunidad.

Siguiendo con esta definición, en ella se desglosa las dimensiones y los aspectos que recogen las diferentes líneas de actuación de las empresas. En concreto, la RSE tiene dos dimensiones, la externa y la interna. La dimensión externa es aquella que abarca aspectos relacionados con los problemas ecológicos mundiales, los derechos humanos, el desarrollo de las comunidades locales, y la colaboración con socios, proveedores y consumidores. En cuanto a la dimensión interna, son todas aquellas acciones que guardan relación con la gestión de recursos humanos y la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la capacidad para adaptarse a los cambios y la gestión del impacto ambiental (Comisión Europea, 2001; 2002).

En el desarrollo de la RSE, las diferentes administraciones públicas tienen un papel importante. Tienen la posibilidad de fomentar e incentivar, mediante la aplicación de diferentes medidas y políticas, que las empresas se comprometan voluntariamente teniendo un comportamiento socialmente responsable. Los gobiernos, previamente, aprueban objetivos dentro de sus estrategias y las administraciones públicas ponen en marcha líneas de actuación con el fin de regular, facilitar, fomentar, colaborar y respaldar las prácticas de la RSE (Fox et al., 2002). Algunos ejemplos de políticas que debe y puede establecer los diferentes gobiernos en materia de RSE son (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007):

- Promover e incentivar la RSE, tanto en las grandes empresas como en las pequeñas y medianas empresas (PYME).
- Darle la mayor credibilidad posible y universalizar los aspectos cruciales para garantizar el máximo rigor a la RSE de cara a las partes que interactúan, y a la sociedad en general.
- Fomentar, formar, educar y proveer de la información y apoyo técnico necesario a las partes interesadas.
- Consolidar las voces de las partes interesadas (consumidores, trabajadores, las organizaciones de la sociedad civil...)
- Incentivar la mediación entre las anteriores y las empresas.
- Fomentar políticas para que las propias Administraciones Públicas desarrollen comportamientos socialmente responsables, que sirva también para promover conductas responsables en la sociedad.

En la actualidad, se considera que la gestión de la responsabilidad social va más allá de las empresas; debe ser compartida entre gestores, planificadores y empresas, sustentando la idea de implementar mecanismos de gobernanza

que permitan la colaboración entre actores públicos, empresas socialmente responsables y otros actores privados (Brammer et al., 2012).

Una vez se ha centrado el concepto y su contenido, se plantea el objetivo de este trabajo que consiste en analizar las líneas de actuación pública dirigidas al fomento de la RSE que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias ha puesto en marcha en los últimos años, enmarcadas dentro de las recomendaciones europeas y la estrategia española.

A continuación, en el segundo apartado, se resume las líneas de actuación recomendadas desde la Unión Europea, detallando también los modelos de políticas públicas que han seguido algunos de los países de la Unión Europea. El tercer apartado se centra en todas aquellas políticas y estrategias que desde España se han llevado a cabo para fomentar e incentivar la RSE. En el cuarto apartado, se realizará una búsqueda de las diferentes acciones dirigidas al fomento de la RSE plasmadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el periodo 2012-2021, realizando un análisis, tanto transversal como longitudinal; se resumirán los diferentes programas, con sus correspondientes estrategias, objetivos y acciones, junto a la dotación presupuestaria. Por último, se presentan las conclusiones más relevantes.

2. Políticas públicas europeas para promover la RSE.

La Comisión Europea (2002) estimó necesario recomendar aspectos clave que se puedan incluir en las diferentes políticas públicas dirigidas al fomento de la RSE; entre los motivos de esta iniciativa, indicó que es importante asegurar una cierta coherencia entre las acciones de los Estados miembros en esta materia. En concreto, se centró en siete tipos de políticas:

- 1) Políticas de empleo y asuntos sociales. Los aspectos clave se centran en estrategias dirigidas a mejorar las condiciones del empleo, la inclusión social, en las personas con discapacidad, y la parte correspondiente al ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo.
- 2) Políticas empresariales. Se busca fomentar el espíritu empresarial que contribuya al desarrollo sostenible y a incentivar su competitividad.
- 3) Políticas medioambientales. En este grupo de políticas se intenta establecer organismos de gestión y auditorías medioambientales, y promover normas para una información fiable y útil sobre el comportamiento ecológico de las empresas
- 4) Políticas de protección de los consumidores. Los consumidores necesitan un contacto directo con la empresa, y con estas políticas se impulsan los canales de comunicación en el ámbito del comercio justo.
- 5) Políticas de contratación pública. Se intenta publicar orientaciones para introducir la dimensión medioambiental en los requisitos de acceso a la contratación pública y elaborar un manual sobre las características ecológicas de productos y servicios.
- 6) Política exterior, incluida la política comercial y de cooperación al desarrollo. Se intenta fomentar el diálogo bilateral entre los gobiernos,

sociedades civiles de los terceros países y trabajar de forma directa con las multinacionales.

- 7) Administraciones Públicas. Incentivar la sensibilización dirigida a los agentes de la Comisión, integrar las prioridades sociales y medioambientales en la gestión y evaluar sus resultados.

Durante la primera década del siglo XXI se han ido configurando distintos modelos de actuación gubernamental de fomento de la RSE. Albareda et al. (2005) estableció la existencia de cuatro modelos en el que se incluía al Reino Unido e Irlanda con el modelo Empresa en la Comunidad, teniendo el Gobierno una acción mediadora de apoyo al sector privado. Posteriormente, Chumaceiro Hernández et al. (2015) incidieron en los otros tres modelos que se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1 – Modelos de políticas públicas de RSE en Europa

Modelo	Descripción	Países
Partenariado	Partenariado y creación de un área de confort	Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Suecia
Sostenibilidad y ciudadanía	Ciudadanía: versión actualizada del acuerdo social existente e importancia de una estrategia de desarrollo sostenible regulador	Alemania, Austria, Bélgica, Luxemburgo, Francia
Ágora	Debate público abierto en el proceso de desarrollo de las políticas de RSE "multistakeholder"	España, Grecia, Italia, Portugal

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Chumaceiro Hernández et al. (2015).

Es posible definir el partenariado como "una cultura política escandinava, donde múltiples investigaciones resaltan la importancia de la cooperación, el consenso y la participación" (Chumaceiro Hernández et al., 2015, p. 84). Este modelo fue dispuesto por los países que tienen experiencia en negociación social, donde la relación entre el gobierno y la empresa es colaborativa, y que fueron pioneros en fomentar una legislación sobre la información medioambiental de las empresas. Estos Estados tienen como herramienta principal la cooperación, el diálogo y el consenso entre las empresas. Se puede considerar como una actitud de los diferentes actores sociales para enfrentar y abordar la RSE de tal manera que se observa como un factor ya arraigado culturalmente en busca de una sociedad más equitativa.

En cuanto al modelo de sostenibilidad y ciudadanía, es un modelo propio de los países que abordan a la RSE desde una perspectiva que se centra por lo general en políticas que están más concienciados en el concepto de sostenibilidad que en el de RSE propiamente. Es el discurso sobre la sostenibilidad el que permite la integración de esta tradición con los planteamientos de la RSE. De igual manera, este modelo exige que las

empresas tengan una estrecha relación con el entorno que le rodea, sobre todo, en el ámbito local, y contribuir a solventar problemas sociales mediante la cooperación con los demás agentes sociales intervinientes. Los países que han adoptado este modelo, intentan que las empresas asuman su responsabilidad social bien mediante medidas normativas (Francia), o de manera voluntaria (Alemania).

El modelo Ágora es el propio de los países mediterráneos. Se trata de los últimos países que se han incorporado, sobre todo desde la publicación del Libro Verde, que se explicará más adelante. Fue en 2002 cuando se empezaron a interesar y a incluir en sus agendas políticas las acciones de RSE. En algunos casos como Italia, ya se han empezado a consolidar recientemente su proyecto de RSE. Estos gobiernos, mediante el diálogo y la deliberación, tratan de implicar a empresas, organizaciones empresariales, universidades, organizaciones sociales y sindicatos las acciones que se pretenden emprender en materia RSE (Gallo, 2008).

Con respecto a las políticas públicas que se iniciaron en Europa antes de desarrollar las recomendaciones que partieron del Libro Verde sobre la RSE (Comisión Europea, 2001), destacó una, cuya primera medida con cierto impacto data del año 1992 y fue la creación de la Etiqueta Ecológica Europea (EEE). Fue de las primeras herramientas implantadas que buscaba una reducción de los efectos ambientales y ecológicos adversos. Para ello se exigió a las empresas que toda la información relevante y exacta sobre los productos llegara a los consumidores de la manera más clara posible.

La EEE ha sido revisada en dos ocasiones; la primera vez fue en el Reglamento 1980/2000, que fue sustituido por el Reglamento (CE) nº 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea, actualmente en vigor y fruto de la segunda revisión. Esta etiqueta tiene las siguientes características generales

- Etiquetado voluntario
- Tienen como objetivo identificar y promover productos ecológicos
- Establecidas por categorías de productos.
- Basadas en múltiples criterios a lo largo de todo el ciclo de vida del producto.
- Criterios establecidos por un organismo independiente que no interviene en el mercado.
- Aplicación controlada por un proceso de certificación y auditoría.

En el año 2000, la idea principal de la Comisión Europea era la consecución del objetivo estratégico aprobado en el Consejo Europeo de Lisboa. Este objetivo era “convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social” y

fue recogido en la redacción del Libro Verde mencionado anteriormente (Comisión Europea, 2001, p. 3).

Una de las acciones que se recoge en él es la estrategia de la Política de Productos Integrada (PPI). Esta estrategia busca promover el mercado de productos ecológicos, cuyo objetivo no es otro que reducir los efectos ambientales de los productos durante todo su ciclo de vida, y evolucionar hacia una sociedad más sostenible. Esta política viene motivada por el conflicto ambiental que produce la explotación incontrolada de recursos, y la generación y eliminación de grandes cantidades de residuos. La Comisión Europea expone que lo que se busca con la implantación de la PPI, y se centra principalmente en aquellos aspectos que influyen en los impactos medioambientales (Comisión Europea, 2001, p. 11):

- Precios de los productos. Un precio justo es seguramente la manera más efectiva de poder promocionar el mercado de productos ecológicos.
- Capacidad de selección del consumidor. Para que un consumidor se interese y termine de realizar una compra de un producto ecológico, es necesario que se le proporcione una información que sea accesible, comprensible, relevante y creíble.
- Diseño ecológico de los productos. Además de promover la compra por parte del consumidor, también se intenta promover que las empresas se introduzcan en la producción ecológica y lo vean como una oportunidad de mercado, consiguiendo que se transformen y se vuelvan fuertes y competitivas dentro de su sector.
- Sistemas de gestión ambiental. Las empresas se ven guiadas a introducir la variable medioambiental en su sistema de gestión global. Como ejemplo tenemos la Norma ISO, o la IFS de seguridad alimentaria.
- Programas de investigación, desarrollo e innovación. Con este tipo de programas, lo que se persigue es conseguir productos con un menor impacto ambiental.
- LIFE. Es el único instrumento financiero que apoya el desarrollo de una política medioambiental comunitaria. Tiene tres ámbitos de acción principales: medio ambiente, naturaleza y países terceros.
- Contabilidad y rendición de cuentas medioambiental. En los estados financieros de cada empresa, se puede descifrar todos aquellos costes y beneficios ambientales. Esto también se traduce en que se puede comparar la información ambiental dentro de sus cuentas anuales entre una empresa y otra.

Cabe mención el Foro Multistakeholder de Responsabilidad Social Empresarial, otra de las herramientas creadas en el año 2002 con el apoyo de la Comisión Europea. Es una estrategia puesta en marcha mediante intervención política que facilita el diálogo sobre la innovación, la convergencia y la transparencia en la práctica y herramientas en materia de RSE. Este foro está compuesto por todos los grupos de actores intervinientes en la materia, y que los podemos dividir en sindicatos, empresas, consumidores, ONG

europas, asociaciones profesionales, sociedades civiles y organizaciones empresariales, y presidido por la Comisión Europea.

A día de hoy, el foro se ha reunido hasta en cinco ocasiones, siendo la última vez en febrero del año 2015. En este último evento se hizo especial hincapié en el tema de la empresa y los derechos humanos, y se pusieron los pilares para lo que luego se fundamentó en la Estrategia Europea en RSE 2015-2019. Las cuestiones que se abordaron fueron (EU Multi Stakeholder Forum on Corporate Social Responsibility, 2015):

- Se vuelve a abogar para que la RSE se integre voluntariamente en la forma cómo actúan las empresas, que no sea de cumplimiento a través de una normativa legal.
- Que la Comisión Europea siga siendo una parte primordial para fomentar el diálogo entre los diferentes grupos que actúan en la materia.
- Las nuevas estrategias que se llevarán a cabo deben seguir una misma línea que las anteriores, garantizando así continuidad a las que ya fueron implantadas por las empresas y van en concordancia.

Como ya se ha mencionado, uno de los aspectos que contempla el desarrollo de acciones socialmente responsables es el de la gestión de los recursos humanos. La Comisión propuso una serie de directrices para el empleo que aprobó el Consejo. Estas directrices presentan prioridades y objetivos comunes para las políticas nacionales de empleo.

Tras las crisis económica y financiera que azotó al globo, lo que la estrategia busca conseguir es que exista una garantía de su recuperación mediante el asentamiento de unas bases sólidas y la creación de ocupación en la Unión Europea, teniendo que lidiar con la globalización, la presión sobre los recursos y el envejecimiento. Los puntos claves que definen a la Estrategia Europa 2020 son (Comisión Europea, 2010):

- El crecimiento que se alcance debe ser inteligente, sostenible e integrador.
- Intentar alcanzar una tasa de empleo mínima del 75% para la población establecida entre 20 y 64 años.
- Invertir al menos un 3% del PIB en la investigación y el desarrollo.
- Reducción de al menos un 20% de la emisión de gases que inciden en el efecto invernadero, e incentivar las fuentes de energías renovables.
- Que la tasa de abandono escolar sea menor al 10%, y que la tasa de titulados en enseñanza superior aumente al menos al 40%. p. 5
- También se busca que el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión social se reduzca en 20 millones.

Como se puede observar, las directrices se enfocan básicamente hacia una reformulación de las políticas basadas en la inversión, la reforma estructural y la responsabilidad fiscal.

Fue en noviembre de 2017 cuando la Comisión decidió modificar estas directrices para adaptar el texto a los principios del pilar europeo de derechos sociales. Este pilar se fundamenta en 20 principios para una Europa social fuerte, justa, inclusiva y llena de oportunidades (tabla 2). Se han establecido una serie de iniciativas concretas para cumplir con este pilar. La ejecución del pilar debe ser un esfuerzo conjunto por parte de las instituciones de la Unión Europea, las autoridades nacionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil (Comisión Europea, 2021). El análisis del contenido del pilar europeo de los derechos sociales pone de manifiesto su relación con algunos de los aspectos que recoge la definición de RSE, especialmente aquellos aspectos relacionados con la gestión de los recursos humanos y la salud y la seguridad en el trabajo. En concreto, se pone el foco de atención en la igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo (no discriminación de colectivos, formación permanente, etc.), en la mejora de las condiciones de trabajo (conciliación de la vida familiar, creación de empleo de calidad) y en la protección e inclusión social (inclusión de personas con discapacidad, prestaciones por desempleo, renta mínima, etc.).

Tabla 2 – El pilar europeo de los derechos sociales.

Capítulo	Descripción	Contenido
Capítulo I: Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo	1. Educación, formación y aprendizaje permanente	Toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad con el fin de mantener y adquirir competencias que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.
	2. Igualdad de género	La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres debe garantizarse y fomentarse en todos los ámbitos, en particular en lo que respecta a la participación en el mercado de trabajo, las condiciones de empleo y la progresión profesional. Las mujeres y los hombres tienen derecho a igual remuneración por un trabajo de igual valor.
	3. Igualdad de oportunidades	Independientemente del género, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual, toda persona tiene derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en relación con el empleo, la protección social, la educación y el acceso a los bienes y servicios disponibles para el público. Se fomentará la igualdad de oportunidades de los grupos infrarrepresentados.
	4. Apoyo activo al empleo	Toda persona tiene derecho a una asistencia oportuna y adaptada para mejorar las perspectivas de empleo o de autoempleo. Esto incluye el derecho a recibir apoyo para la búsqueda de empleo, la formación y la recalificación. Toda persona tiene derecho a transferir derechos de protección social y formación durante las transiciones profesionales. Los jóvenes tienen derecho a la educación continua, el aprendizaje, las prácticas o una oferta de trabajo de buena reputación dentro de los 4 meses posteriores al desempleo o al abandono de la educación. Las personas desempleadas tienen derecho a un apoyo personalizado, continuo y coherente. Los desempleados de larga duración tienen derecho a una evaluación individual en profundidad a más tardar a los 18 meses de desempleo.
Capítulo II: Condiciones de trabajo justas	5. Empleo seguro y adaptable	Independientemente del tipo y la duración de la relación laboral, los trabajadores tienen derecho a un trato justo e igualitario en lo que respecta a las condiciones de trabajo, el acceso a la protección social y la formación. Se fomentará la transición hacia formas de empleo indefinidas. De conformidad con la legislación y los convenios colectivos, se garantizará la flexibilidad necesaria para que los empresarios se adapten rápidamente a los cambios en el contexto económico. Se fomentarán formas innovadoras de trabajo que garanticen condiciones de trabajo de calidad. Se fomentará el espíritu empresarial y el trabajo por cuenta propia. Se facilitará la movilidad profesional. Se evitarán las relaciones laborales que conduzcan a condiciones de trabajo precarias, incluso prohibiendo el abuso de contratos atípicos. Cualquier período de prueba debe ser de duración razonable.

	6. Salarios	Los trabajadores tienen derecho a salarios justos que proporcionen un nivel de vida decente. Se garantizarán salarios mínimos adecuados, de manera que se garantice la satisfacción de las necesidades del trabajador y de su familia a la luz de las condiciones económicas y sociales nacionales, salvaguardando al mismo tiempo el acceso al empleo y los incentivos para buscar trabajo. Se evitará la pobreza en el trabajo. Todos los salarios se fijarán de forma transparente y previsible de acuerdo con las prácticas nacionales y respetando la autonomía de los interlocutores sociales.
	7. Información sobre las condiciones de empleo y la protección en caso de despido	Los trabajadores tienen derecho a ser informados por escrito al inicio del empleo sobre sus derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, incluido el período de prueba. Antes de cualquier despido, los trabajadores tienen derecho a ser informados de los motivos y a que se les conceda un plazo razonable de preaviso. Tienen derecho a acceder a una resolución de litigios efectiva e imparcial y, en caso de despido injustificado, a una reparación, incluida una indemnización adecuada.
	8. Diálogo social y participación de los trabajadores	Se consultará a los interlocutores sociales sobre el diseño y la aplicación de las políticas económicas, sociales y de empleo de acuerdo con las prácticas nacionales. Se les alentará a negociar y celebrar convenios colectivos en asuntos que les conciernen, respetando su autonomía y el derecho a la acción colectiva. Cuando proceda, los acuerdos celebrados entre los interlocutores sociales se aplicarán a nivel de la Unión y de sus Estados miembros. Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a ser informados y consultados a su debido tiempo sobre los asuntos que les conciernen, en particular sobre la transmisión, reestructuración y fusión de empresas y sobre los despidos colectivos. Se fomentará el apoyo a una mayor capacidad de los interlocutores sociales para promover el diálogo social.
	9. Conciliación de la vida laboral y familiar	Los padres y las personas con responsabilidades de cuidado tienen derecho a una licencia adecuada, arreglos de trabajo flexibles y acceso a servicios de cuidado. Las mujeres y los hombres tendrán igual acceso a las licencias especiales para cumplir con sus responsabilidades de cuidado y se les alentará a utilizarlas de manera equilibrada.
	10. Entorno de trabajo y protección de datos saludables, seguros y bien adaptados	Los trabajadores tienen derecho a un alto nivel de protección de su salud y seguridad en el trabajo. Los trabajadores tienen derecho a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades profesionales y que les permita prolongar su participación en el mercado laboral. Los trabajadores tienen derecho a que sus datos personales estén protegidos en el contexto laboral.
Capítulo III: Protección e inclusión social	11. Cuidado de niños y apoyo a los niños	Los niños tienen derecho a una educación y atención asequibles en la primera infancia de buena calidad. Los niños tienen derecho a la protección contra la pobreza. Los niños de entornos desfavorecidos tienen derecho a medidas específicas para mejorar la igualdad de oportunidades.
	12. Protección social	Independientemente del tipo y la duración de su relación laboral, los trabajadores y, en condiciones comparables, los trabajadores por cuenta propia, tienen derecho a una protección social adecuada.
	13. Prestaciones por desempleo	Los desempleados tienen derecho a un apoyo de activación adecuado de los servicios públicos de empleo para (re)integrarse en el mercado laboral y a prestaciones de desempleo adecuadas de duración razonable, de conformidad con sus cotizaciones y las normas nacionales de admisibilidad. Dichas prestaciones no constituirán un desincentivo para una rápida reincorporación al empleo.
	14. Renta mínima	Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a prestaciones de ingresos mínimos adecuadas que garanticen una vida digna en todas las etapas de la vida y un acceso efectivo a bienes y servicios propicios. Para aquellos que pueden trabajar, los beneficios de ingresos mínimos deben combinarse con incentivos para (re)integrarse en el mercado laboral.
	15. Ingresos y pensiones de vejez	Los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia en la jubilación tienen derecho a una pensión acorde con sus cotizaciones y que garantice unos ingresos adecuados. Las mujeres y los hombres tendrán las mismas oportunidades de adquirir derechos de pensión. Toda persona en la vejez tiene derecho a recursos que garanticen una vida digna.
	16. Atención de la salud	Toda persona tiene derecho a un acceso oportuno a una atención de salud asequible, preventiva y curativa de buena calidad.
	17. Inclusión de las personas con discapacidad	Las personas con discapacidad tienen derecho a un apoyo a los ingresos que les garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad, y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades.
	18. Cuidados a largo plazo	Toda persona tiene derecho a servicios de atención a largo plazo asequibles y de buena calidad, en particular servicios de atención domiciliaria y servicios basados en la comunidad.
	19. Vivienda y asistencia a las personas sin hogar	a. Se facilitará el acceso a una vivienda social o a una asistencia de vivienda de buena calidad para los necesitados. b. Las personas vulnerables tienen derecho a una asistencia y protección adecuadas contra los desalojos forzosos. c. Se proporcionará alojamiento y servicios adecuados a las personas sin hogar para promover su inclusión social.
	20. Acceso a los servicios esenciales	Toda persona tiene derecho a acceder a servicios esenciales de buena calidad, como el agua, el saneamiento, la energía, el transporte, los servicios financieros y las comunicaciones digitales. El apoyo para el acceso a dichos servicios estará disponible para los necesitados.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Comisión Europea (2021).

Todas estas directrices que se han ido exponiendo sirven para definir y enmarcar el alcance y la dirección de la coordinación de las políticas de cada Estado miembro. De manera intrínseca, estas directrices están vinculadas a las políticas económicas de los Estados miembros y a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible a los que se ha adherido la Unión Europea (European Commission, 2019). Los fundamentos de estos puntos sirvieron de base para la elaboración de la Estrategia Europa 2020 y Europa 2030.

3. Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España.

En España, en el año 2005, fue constituido el Foro de Expertos sobre RSE, por iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la participación de representantes de varios Ministerios y de expertos provenientes de grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y de las universidades (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, p. 2).

En las diferentes celebraciones de sesiones de trabajo de este Foro de Expertos se trató de definir los diferentes conceptos relacionados con la RSE y se hizo un esfuerzo por indagar sobre las necesidades y por buscar políticas e incentivos para el fomento de la RSE en las empresas españolas.

En estos Foros de Expertos se abordaron diferentes temas sobre la materia, desde la insistencia en que se debe informar y sensibilizar a las empresas y a los ciudadanos, ya que la mayoría aún desconocen todo lo relacionado en materia de RSE, hasta la necesidad y la importancia de unas políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España.

En la sexta y última sesión de trabajo de Expertos en RSE, realizada en julio de 2007, se consideró que la RSE debe ser tanto responsabilidad y de interés público como privado, ya que el consumo y deterioro del capital natural, social y humano, afecta a toda la sociedad presente y venidera.

Como ya se indicó en párrafos anteriores que, además de buscar que las empresas contribuyan con sus acciones socialmente responsables, es evidente y necesario que las administraciones públicas pueden interpretar un papel activo a través de políticas de promoción hacia una forma de gestión más responsable con la sociedad y el entorno. En este sentido, se puede utilizar diferentes herramientas en su relación con la empresa (contratista, consumidor, inversor o agente financiero), para incentivar a esta a adoptar una gestión responsable tanto en España como en sus actividades en el extranjero.

Desde el Foro, se expusieron ocho propuestas de posibles políticas públicas para el fomento y el desarrollo de la RSE en España que se pasará a enumerar a continuación (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007):

- I. Campañas informativas.
- II. Fomentar el consumo cívico y responsable.
- III. Promoción de los objetivos y filosofía del desarrollo en la actividad económica y en la responsabilidad social de las empresas.
- IV. Promoción de las capacidades y competencias de los interlocutores sociales para el desarrollo de la RSE.
- V. Fomento de la RSE y del desarrollo sostenible.

- VI. Estímulo a las empresas para el informe de prácticas de RSE.
- VII. Fomento de la RSE en las PYMES.
- VIII. La participación de las empresas en el desarrollo.

Fue en este último punto donde se propuso crear el Consejo Estatal de RSE (CERSE). El proceso de creación de este Consejo finalizó el 20 de enero de 2009 y su función es ser un órgano asesor y consultivo del Gobierno (no ejecutivo) que identifica y promociona mejores prácticas y propone las políticas de responsabilidad social al Gobierno. Este Consejo se centrará en el futuro en una serie de objetivos y cuestiones, entre los cuales destaca:

- Crear un marco para incentivar y fomentar mediante iniciativas propuestas desde el Gobierno para el desarrollo de las Responsabilidades Sociales Empresariales en el Estado español.
- Informar de manera continuada en materia de regulaciones al sector empresarial desde la perspectiva RSE.
- Comunicar al sector empresarial los diferentes estándares y características de las memorias de sostenibilidad o de los informes.
- Informar a Europa sobre el proceso de la RSE en España, así como la actuación de las empresas españolas en esta materia en territorio nacional e internacional.
- Participar de manera activa en todos aquellos foros donde se trate la RSE.

Una vez visto los primeros movimientos que se han realizado en el ámbito nacional en materia de RSE, es interesante resaltar que existe un indicador que nos atisba la evolución positiva que ha habido en España en cuanto a la concienciación y adopción de la RSE por parte de las compañías españolas, y es que tan solo hay que observar que, en 2002, solo siete empresas hicieron uso del Global Reporting Initiative (GRI) que, “es el medio principal y más difundido para estandarizar la información sobre responsabilidad social que divulgan las empresas que lo acogen en forma voluntaria, y es quizás el más exigente de los reportes existentes” y en 2012 ya había ascendido a 180 (Huerta-Riveros y Gaete-Feres, 2017, p 126) .

En 2014, se publica el libro titulado *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*, que se basa en apoyar el desarrollo de manera responsable de las organizaciones, tanto públicas como privadas, e impulsar acciones, tales como reforzar los compromisos de las empresas y de las administraciones públicas enfocados a las preocupaciones de la sociedad española, contribuir a fortalecer los modelos de gestión sostenibles que ayuden a las empresas a ser más competitivas y que las administraciones públicas sean más eficientes, y potenciar los programas que impulsen la credibilidad internacional y la competitividad de la economía española, junto a la sostenibilidad y la cohesión social. Esta Estrategia se marca cuatro objetivos específicos (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015, p. 30):

- “Impulsar y promover la RSE, tanto en las empresas, incluidas las PYMES, como en el resto de organizaciones públicas y privadas, en sus actuaciones en los diversos ámbitos geográficos en los que operan.
- Identificar y promover la RSE como atributo de competitividad, de sostenibilidad y de cohesión social.
- Difundir los valores de la RSE en el conjunto de la sociedad.
- Objetivo 4. Crear un marco de referencia común para todo el territorio en materia de RSE, que garantice el cumplimiento y respeto de los principios de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado en esta materia.”

Para la consecución de estos 4 objetivos, esta Estrategia propone un total de 10 líneas de actuación que se puede ver de manera más esquematizada en el gráfico 1, rescatado desde la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015) del Gobierno de España.

Los tres actores principales necesarios para la ejecución de esta Estrategia, y así, poder conseguir el objetivo. A continuación, se describe el papel que debe desempeñar cada actor con sus correspondientes responsabilidades:

- Administraciones públicas. Deben ser las encargadas de que las organizaciones tengan un compromiso real y cumplan con la responsabilidad social. También son las que tienen que difundir de la RSE al resto de la sociedad, y que este cale en el tejido productivo sin que esto resulte una carga administrativa adicional. Por último, y en mi opinión su labor más importante, debe ser un fuerte ejemplo de entidades responsables en todos y cada uno de sus ámbitos de influencia.
- Empresas y organizaciones. Su parte de responsabilidad empieza en tomar las estrategias adecuadas al tipo y tamaño de cada organización, además de reforzar dichas estrategias dependiendo de la situación socioeconómica en cada momento. Por otro lado, deben establecer relaciones de comunicación y diálogo de forma fluida con todos los grupos de interés, y apostar por la innovación y las buenas prácticas enfocadas a avanzar para lograr un desarrollo sostenible.
- Conjunto de la sociedad. Mantener y contribuir al cuidado del medioambiente. Deben actuar de manera responsable a la hora de consumir e invertir.

Gráfico 1 – Estructura de la Estrategia Española de RSE de las empresas.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2015).

4. Las RSE en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En este apartado, se presenta los resultados del análisis de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de RSE. En el Anexo se presentan las tablas de la 4 a la 13 que se han elaborado, las cuales contienen los programas, la estrategia y las acciones, así como la partida presupuestaria de cada programa.

La Comunidad Autónoma de Canarias está sensibilizada en el fomento de la RSE, aunque aún queda mucho por hacer. En el periodo 2012 – 2021, el Gobierno de Canarias trata de incentivar, promover y fomentar una serie de

políticas públicas enfocadas al fomento de la RSE, incluyendo una serie de programas relacionados con esta materia en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. La mayoría de estas partidas tienen carácter sociolaboral, pero, a lo largo de este periodo, también se redacta un programa que está dirigido exclusivamente a las áreas ecológicas y medioambientales.

El análisis detallado de las partidas de los diferentes presupuestos relacionadas con objetivos y acciones para el fomento de la RSE, así como sus partidas presupuestarias, se presenta en el Anexo. Un resumen global, en términos meramente económicos, se presenta en la tabla 3. El gasto total en estas partidas oscila entre el 0,70% y el 1,28% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma, coincidiendo el mayor gasto precisamente con el último año (1,28%).

Esta cifra del gasto en 2021 es consecuencia principalmente de la mayor inversión en el programa 241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial para fomentar e incentivar “nuevas actividades empresariales que diversifiquen la actividad económica canaria, en especial dirigidos a la economía verde, azul, economía circular, transición ecológica, digitalización, fomentar el empleo autónomo y la creación de empresas, principalmente en el ámbito de la economía social” (véase Tabla 13 del Anexo).

Tabla 3 – Presupuesto de las partidas relacionadas con las políticas de fomento de la RSE.

Año	Presupuesto gasto inicial	Presupuesto total de las partidas con relación a las políticas de RSE	% Presupuesto destinado a la RSE en relación al presupuesto total
2012	6.354.504.172 €	71.371.389 €	1,12%
2013	6.033.474.143 €	44.491.836 €	0,74%
2014	6.084.425.560 €	67.096.213 €	1,10%
2015	5.898.773.520 €	61.608.012 €	1,04%
2016	5.936.626.686 €	41.850.156 €	0,70%
2017	6.304.887.669 €	49.556.589 €	0,79%
2018	7.000.362.900 €	68.502.199 €	0,98%
2019	7.511.638.075 €	72.445.350 €	0,96%
2020	7.695.625.854 €	84.017.267 €	1,09%
2021	8.044.341.195 €	102.792.738 €	1,28%

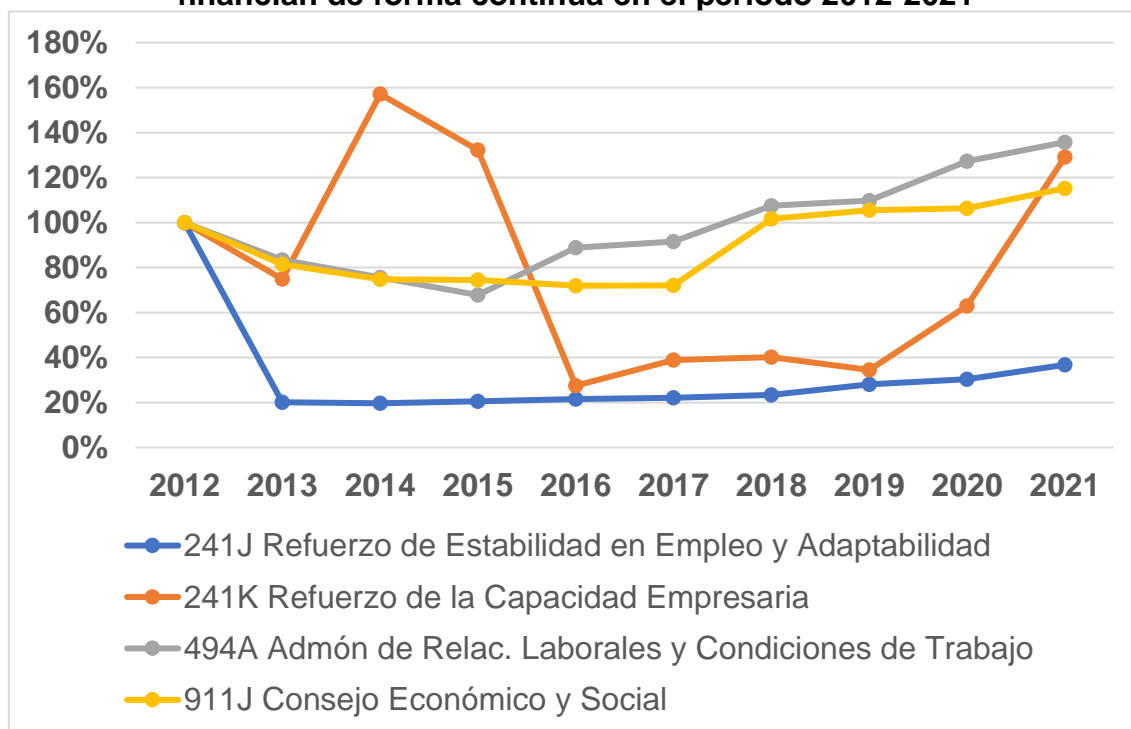
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria (2021).

También destaca el incremento en el gasto de la partida 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales, que aumenta en un 37% desde el 2020. Una de las razones del incremento de esta partida puede deberse a que cambia el enfoque de las estrategias, y el objetivo prioritario

pasa a ser el de mejora de calidad de las prestaciones al Colectivo de Personas Mayores.

Aunque sea el año 2021 el que más presupuesto gasta en materia RSE, no existe una tendencia clara en la inversión de cada partida. En el gráfico 2 se pueden observar los picos que tienen las 4 partidas que están presentes todos los años del periodo que se analiza. Como se comenta anteriormente, no existe una tendencia clara, lo que puede ser debido a los cambios de prioridades de cada año, y a la necesidad de una mayor inversión en las partidas preferentes. En el gráfico 2, se presenta la evolución del presupuesto destinado a las partidas de estos cuatro programas que se han mantenido de forma continua a lo largo del periodo de análisis. Se utiliza como año base el año 2012 para elaborar los números índices. Como se puede observar, en el año 2013 la inversión en las 4 partidas cayó en relación a 2012, especialmente la 241J, en la que se invirtió aproximadamente un 80% menos que el año anterior, y cuya inversión se mantendrá con una leve tendencia positiva en el periodo 2014 – 2021. A lo largo de la década que analizamos, el gasto en el programa dirigido a reforzar la capacidad empresarial es la que sufre mayores fluctuaciones, y oscila entre un 60% más de inversión (año 2014) y un 60% menos de inversión (año 2016) con respecto a 2012. Los otros dos programas, el 494A y el 911J, después de la caída de la inversión en 2013, sufren menos variaciones, aunque presentan una ligera tendencia positiva, superando el gasto en 2012 a partir del año 2018.

Gráfico 2 – Evolución del presupuesto destinado a los programas que se financian de forma continua en el periodo 2012-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria (2021).

Uno de los primeros programas que aparecen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya línea de actuación guarda relación con la RSE, es el de la Promoción de Igualdad de Oportunidades para Mujeres, programa 232B.

Por un lado, la Administración propone que los diferentes agentes sociales y económicos interactúen, colaboren y cooperen para incentivar esta igualdad mediante las celebraciones de foros y jornadas de encuentros. Estas jornadas también tienen la finalidad de sensibilizar a profesionales que en un momento determinado tengan que intervenir e interactuar con mujeres en situación de violencia de género, pudiéndoles ofrecer un mejor servicio. Por otro lado, ofrece una serie de subvenciones a entidades de carácter social para la orientación en inserción sociolaboral para las mujeres (véase Tabla 4 del Anexo). Tanto la estrategia como el objetivo a conseguir del presupuesto de esta partida, no sufren variaciones importantes a lo largo de la década que se está analizando.

El año 2013 es el primer año de este periodo analizado que la partida 231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales trata de fomentar la RSE mediante subvenciones destinadas a entidades canarias para que puedan realizar proyectos novedosos en el área social. Además, el Gobierno de Canarias realiza cursos de formación continua para los empleados que trabajen en el sector de Servicios Sociales Generales (véase Tabla 5 del Anexo).

Con el paso de los años, la estrategia de esta partida empieza a enfocarse principalmente en el nicho concreto de aquella población que se enfrenta a inconvenientes asociados a la edad, por un lado, y a los inmigrantes por otro. Para enfrentar estos problemas, la estrategia a seguir es la de prestar una serie de servicios mínimos, utilizando tanto los recursos propios de la Administración Pública como de las entidades sin fines de lucro, que fomenten y promuevan itinerarios de acompañamiento, asesoramiento sociolaboral, emprendeduría, autoempleo, etc. (véase Tabla 13 del Anexo).

La partida 241J, correspondiente al Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad, es un programa que tiene relación con la RSE en todos los Presupuestos Generales de Canarias en cada uno de los años del periodo 2012 – 2021. La estrategia a seguir en primera estancia por este programa fue la de fomentar el desarrollo de las actividades empresariales en aquellos nuevos yacimientos de empleo en donde la Administración advierte nuevas oportunidades de empleabilidad. Además, también se buscaba incentivar el empleo autónomo y la creación de empresas de economía social mediante diferentes subvenciones (véase Tabla 4 del Anexo).

En el año 2021, el objetivo cambia sensiblemente y se empieza a priorizar que se promueva y establezca el empleo existente mediante acciones de formación y reciclaje continuo para los trabajadores ocupados. Esta formación va dirigida a adaptar a los trabajadores a los cambios tecnológicos y organizativos que se van sucediendo, siendo los beneficiarios finales los

agentes económicos, se pretende ganar en calidad y competitividad (véase Tabla 13 del Anexo).

Otro de los programas enfocados a reforzar y defender los intereses de aquellos demandantes de empleo que se encuentran con dificultades a la hora de encontrar trabajo es la partida 241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial. Para tratar de evitar este problema se desarrollaron una serie de acciones. En concreto, en los presupuestos se indica (véase Tabla 9 del Anexo):

- Promover la actividad empresarial, el autoempleo y la creación de empresas. Dentro de esta acción se incluyen, por ejemplo, la creación de empleo autónomo, capitalización de prestaciones, cooperativas y sociedades laborales.
- Promover el desarrollo y la actividad económica territorial.
- Subvencionar la creación de empresas de economía social.
- Poner en marcha acciones para fomentar el espíritu empresarial y la adaptabilidad.
- Poner en marcha acciones para fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.

En años posteriores se amplía la población objetiva. Además de buscar la mejoría en la situación de los demandantes de empleo, también se intenta mitigar la brecha de género, el entorno rural, el reto demográfico, y la población migrante.

Debido a este cambio de objetivo, la estrategia del programa también es necesario que cambie. La maniobra que se pone en práctica desde ese momento es la de incentivar la creación de empresas innovadoras y el emprendimiento social, y fomentar la economía circular, la digitalización y la transición ecológica.

El primer programa que aparece en el periodo que se estudia (2012 – 2021), en estos presupuestos que fomenta políticas públicas dirigidas a la RSE en materia medioambiental es el 456D Coordinación y Planificación Medioambiental. Su objetivo principal es el que le marca la Unión Europea, que no es otro que el de promover el desarrollo sostenible, y la protección del medio ambiente y su entorno, tratando de compatibilizarlo con las actividades humanas y el desarrollo económico de cada región (véase Tabla 4 del Anexo).

En un principio se siguió una estrategia dirigida a los diferentes agentes sociales meramente divulgativa, fomentando la concienciación ambiental, pero en años posteriores, justo a partir del año 2017, los esfuerzos de este programa se enfocan en la concertación con los distintos actores socioeconómicos para redactar un Plan de Prevención de Residuos a fin de evitar que se ejecute la sanción de la Comunidad Europea por incumplimiento de la Directiva de 2008/98 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 (véase tabla 9 del anexo), (“medidas destinadas a proteger el medio ambiente y la salud humana mediante la prevención o la reducción de

los impactos adversos de la generación y gestión de los residuos”)(Consejo Europeo, 2008, p. 3).

Otro de los programas tiene como objetivo la divulgación, además del fomento del diálogo social entre los principales agentes intervinientes, pero en este caso como estrategia para promover la generación, estabilidad y mejora de la calidad del empleo es la partida 494A Administración de Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo (véase Tabla 4 del Anexo).

Las acciones que se desarrollaron durante este periodo, a partir del año 2012 hasta el año 2020, estaban centradas principalmente en (véase tabla 8 del anexo):

- Realizar un seguimiento de los diferentes Acuerdos de Concertación Social de Canarias.
- Apoyar la labor institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales mediante apoyo económico a tal fin.
- Realizar un seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales.
- Apoyar el fomento, investigación y difusión de la normativa laboral.
- Realizar diagnósticos, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida.
- Dar continuidad a la colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma.

En el año 2021, debido a la pandemia Covid-19, el objetivo cambia y lo que se busca es intentar mantener y estabilizar el empleo, y minorar los conflictos coyunturales de esta crisis sanitaria.

La relación entre las diferentes administraciones con los distintos agentes económicos y sociales mediante el diálogo es una constante en los programas expuestos. En la partida 911J Consejo Económico y Social, el objetivo de esta relación en un principio fue definir una prenormativa de las políticas económicas y sociolaborales, asignando el papel de órgano consultivo del Presidente y Gobierno de Canarias al Consejo Económico y Social (véase Tabla 4 del Anexo).

Además de actuar como órgano consultivo, el Consejo establece una principal línea de acción dentro este programa en relación al fomento de la RSE, que es el de reforzar la intervención de los agentes económicos y sociales en la redacción, definición y diseño de las políticas sectoriales, económicas, laborales y sociales, haciendo que la toma de decisiones del ejecutivo canario sea más simple (véase Tabla 9 del Anexo).

Estos van a ser los objetivos del programa 911J durante todo el periodo 2012 – 2021, aunque desde el año 2019 en adelante cambia y simplifica el concepto, y se empieza a describir como que el programa “tiene por finalidad hacer efectiva la participación de los agentes sociales y económicos en la política económica y social de Canarias” (véase Tabla 11 del Anexo).

Por último, una de las particularidades del último presupuesto aprobado es que conecta sus programas a la consecución de los diferentes ODS, lo cual pone énfasis en la contribución que las empresas y las administraciones públicas pueden tener en el logro de los mismos.

5. Conclusión.

El objetivo de este trabajo ha sido analizar las líneas de actuación públicas puestas en marcha en la Comunidad Autónoma de Canarias para el fomento de la RSE, utilizando la información contenida en los presupuestos de esta región.

Se ha puesto de relieve que el número de objetivos y acciones llevadas a cabo por las administraciones públicas, en sus diferentes niveles, ha ido aumentando conforme han ido pasando los años. Si a esto se le añade el incremento relativo del gasto destinado a partidas y programas que conforman estas políticas, y la percepción de una mayor responsabilidad por parte de los diferentes agentes económicos y sociales, cabe pensar que el camino que se sigue es el indicado.

En este aspecto, es indudable que las medidas de fomento y concienciación son las vías que más han inspirado a las empresas a tener un mayor compromiso con el desarrollo sostenible. Tanto es así, que siendo la RSE una aplicación voluntaria, las organizaciones empresariales más recientes la integran desde un principio en sus acciones y estrategias de negocio. Conciben a este compromiso como un factor que añade competitividad a las empresas, crean valor, reputación y, además las innovaciones que se llevan a cabo en este campo, permiten que estas sean más eficientes disminuyendo costes.

Sabiendo esto lo que también es necesario considerar es si el ritmo de implantación de estas estrategias es el adecuado, y si la tendencia positiva es suficiente para contribuir al logro de los ODS, al menos en cierta medida.

En el caso particular que aquí se investiga y se analiza, el gasto del presupuesto invertido por parte del Gobierno de Canarias en materia de políticas públicas destinadas a la RSE, no presenta una tendencia clara de la inversión, ni positiva ni negativa.

A lo largo de los 10 años existen diferentes altibajos en las cifras del gasto destinado a promover la RSE y en su correspondiente porcentaje del gasto en esta materia en relación al presupuesto total. Esto no se entiende si tenemos

en cuenta que estos conflictos no se han aminorado, ni mucho menos, en cualquier caso, solo han frenado.

Un dato alentador son las cifras del 2021. Es el año donde la Administración canaria ha invertido más dinero en estos programas, como se ha comentado anteriormente. Desde el año 2019, se podía percibir una mayor implicación del gasto en partidas relacionadas con la RSE, que coincide con el cambio de poder en el Gobierno de Canarias y el cambio de estrategia a nivel nacional en esta materia.

No solo han ido fluctuando las inversiones en estas partidas, el tipo de acciones, estrategias, e, incluso, los objetivos, también han ido cambiando a lo largo de la década. En un principio, los programas iban dirigidos a solucionar unos problemas sociales o medioambientales no tan concretos, pero en cambio, las partidas se han ido encaminando a unos objetivos mucho más definidos y ceñidos. Ejemplos de esta afirmación son las partidas que hoy en día tienen como prioridad el intentar favorecer el envejecimiento activo y digno, mitigar la brecha de género y promover su igualdad, proveer de formación continua a las personas ocupadas para adaptarlas a los cambios y mejoras tecnológicas o acciones para fomentar el empleo del inmigrante. En años anteriores se hablaba de impulsar la igualdad de manera genérica, o de cubrir las demandas de formación a los empleados.

Hay que seguir en esta senda, aumentar la inversión y focalizar los objetivos de estos programas. Los resultados de ejecutar con éxito una estrategia o una acción sobre una cuestión concreta, permite ver al resto de la sociedad con más facilidad el efecto positivo que tiene estas políticas públicas. Esto se traduciría en una mayor concienciación, que, en conclusión, es la meta final que busca la RSE.

Referencias bibliográficas.

- Albareda, L., Ysa, T., Lozano, J.M. y Roscher, H. (2005). The role of governments in fostering CSR. En Kakabadse, A. y Morsing, M. (Comp.). *Corporate Social Responsibility: Reconciling Aspiration with Application*. Palmgrave: Houndmills, pp. 112-128.
- Albareda Vivó, L. (2009). La contribución de las autoridades privadas a la gobernanza global: Las élites empresariales en las iniciativas de responsabilidad social de la empresa. (Unpublished doctoral dissertation). Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- Brammer, S., Jackson, G. y Matten, D. (2012). Corporate social responsibility and institutional theory: New perspectives on private governance. *Socio-economic Review*, 10(1), 3-28.
- Carroll, A.B. (1999). Corporate Social Responsibility: Evolution of Definitional Construct. *Business & Society*, 38(3), 268-295.
- Chumaceiro Hernández, A.C., Hernández de Velazco, J.J. y Velazco González, J.A. (2015). Reflexiones sobre los modelos de políticas públicas de responsabilidad social empresarial en Europa. *Oikos*, 19(39), 77-91.

- Comisión Europea (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2002). *La responsabilidad social de las empresas: Una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2010). *EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2021). *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*. Bruselas: Comisión Europea.
- EU Multi Stakeholder Forum on Corporate Social Responsibility (2015). *Executive Summary 3-4 February, 2015*. Recuperado de file:///C:/Users/olgap/Downloads/Executive%20Summary_CSR_MSF_2015.pdf
- European Commission (2004), Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion, EU Multi-Stakeholder Forum on Corporate Social Responsibility : CSR EMS Forum, Publications Office
- European Commission (2019). Reflection Paper Towards a Sustainable Europe by 2030 30.1.2019 COM (2019) 22 final. Brussels: European Commission.
- European Economic and Social Committee (2005). La política turística y la cooperación entre los sectores público y privado. Official Journal of the European Union, March 23 2005/C 74/02, Brussels, Belgium: European Commission.
- Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas. El portal de la Responsabilidad Social. (2015). Madrid: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Recuperado de <https://www.mites.gob.es/es/rse/eerse/index.htm>
- Fox, T., Ward, H. and Howard, B. (2002). Public Sector Roles in Strengthening Corporate Social Responsibility: A Baseline Study. Washington: The World Bank.
- Gallardo-Vázquez, D. y Sánchez-Hernández, M. I. (2013). Análisis de la incidencia de la Responsabilidad Social Empresarial en el éxito competitivo de las microempresas y el papel de la innovación. *Universia Business Review*, (38), 14-31.
- Gallo, G.P. (2008). La Responsabilidad Social Empresaria. Hacia un modelo de gestión sostenible y responsable. Recuperado de <http://www.gefconsultora.com.ar/RSE%20Fomentar%20y%20Contribuir%20-%20Publicado.pdf>
- Gowri, A. (2004). When responsibility can't do it. *Journal of Business Ethics*, 54(1), 33-50.
- Huerta-Riveros, P y Gaete-Feres, H (2017). Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative: experiencia de una universidad pública, en Revista *Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. VIII, núm. 23, pp. 120-137
- Lozano, J.M. (2006). De la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) a la Empresa Responsable y Sostenible (ERS). *Papeles de Economía Española*, 108, 40-62.

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015). *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Recuperado de <https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/eerse/EERSE-Castellano-web.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *Informe del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de https://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2013/07/foroexpertos_rse_informe.pdf
- Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria (2021). Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/presupuestos/2021/ley/>
- Quazi, A., & O'Brien, D. (2000). An empirical test of a cross-national model of Corporate Social Responsibility. *Journal of Business Ethics*, 25, 33-51.
- Sánchez Gutiérrez, J. (2016). Responsabilidad Social y ventaja competitiva: percepción de la gerencia de la empresa pequeña y mediana de Guadalajara, Jalisco. *Mercados y Negocios*, (34), 75-96.
- Wood, D.J. (2010). Measuring Corporate Social Performance: A Review. *International Journal Management Review*, 12(1), 50-84.

Anexo.

Tabla 4 – Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2012

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 6.354.504.172 €

PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 71.371.389 €

% PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 1,12%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Colaborar y cooperar con las distintas administraciones públicas, instituciones y agentes sociales para impulsar la igualdad y lograr una mayor eficacia en las políticas públicas en esta materia.	7.897.991 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Las acciones a realizar con este programa, de financiación estatal en su mayor parte, mediante las subvenciones correspondientes a Programas de Apoyo a la Creación de Empleo y a través del Programa Operativo Plurirregional, contribuyen a promover la creación de empleo, especialmente en el ámbito del autoempleo y la economía social, siendo los beneficiarios de las mismas, directa o indirectamente, los demandantes de empleo que, encontrando dificultades importantes para insertarse en el mercado de trabajo por cuenta ajena, optan por esta alternativa. Estas acciones se pueden detallar de la siguiente manera: - Fomento del desarrollo local y Agentes de empleo y desarrollo local. - Subvención de cuotas de Seguridad Social derivada de la capitalización de prestaciones por desempleo. - Empresas calificadas como I+E. - Promoción del empleo autónomo. - Promoción de la actividad de Cooperativas y Sociedades Laborales. - Subvenciones para la creación de empresas de economía social. - Acciones para fomentar el espíritu empresarial y adaptabilidad. - Acciones para fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.	33.328.074 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Entre las finalidades del Servicio Canario de Empleo, se encuentra no solo la inserción de los desempleados, sino también mejorar el empleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores ocupados, objetivos que se encuentran recogidos dentro de este programa.	21.384.991 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	En el ejercicio 2012 se continuará con la realización de actuaciones de divulgación y concienciación ambiental (edición de libros) y el desarrollo de los sistemas de información ambiental y de indicadores ambientales, como un soporte necesario de tipo horizontal al desarrollo del resto de programas y para atender a las obligaciones derivadas de la normativa de información ambiental.	1.856.942 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2012, conforme a las relaciones con los agentes sociales y económicos, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Apoyo a la financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida.	6.153.748 €
911J Consejo Económico y Social	La promoción y el refuerzo de la participación de los agentes económicos y sociales en la definición de las políticas sectoriales con/de contenido económico, social y laboral. Objetivo genérico de este subprograma es concretar en los contenidos de planes, programas y anteproyectos generales de naturaleza eco nómica, social y laboral, la expresión de los interés económicos y sociales representados en el Consejo y ejercer y desarrollar las funciones del Consejo Económico y Social como institución de relevancia estatutaria, de carácter consultivo del Presidente y Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitando el proceso de toma de decisiones del ejecutivo canario, ampliando la información en torno al proceso de definición y diseño de las políticas sectoriales, económicas, sociales y laborales.	749.643 €

Tabla 5 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2013

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 6.033.474.143 €
 PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 44.491.836 €
 % PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 0,74%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Uno de los objetivos que aparecen en este programa es el de impulsar actuaciones y, en su caso, subvenciones a ejecutar de manera directa o a través de diversas entidades dirigidas a proyectos novedosos en el área social, que impliquen la puesta en marcha de medidas y acciones conducentes a la promoción de los procesos de prevención, gestión e intervención integral. Por otro lado, la concesión de subvenciones destinadas a las entidades canarias en el exterior, a fin de contribuir en sus gastos generales de funcionamiento.	14.471.434 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Las actuaciones a realizar en el año 2013, favorecerán la estabilidad en el empleo, así como los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo de Canarias para el periodo 2007-2013, principalmente en la prioridad 1 en lo concerniente a la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.	6.704.001 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Las acciones a desarrollar en este programa pueden concretarse en: - Promoción de la actividad empresarial, el autoempleo y la creación de empresas. Dentro de esta acción se incluyen, por ejemplo, la creación de empleo autónomo, capitalización de prestaciones, cooperativas y sociedades laborales - Promoción del desarrollo y la actividad económica territorial. - Subvenciones para la creación de empresas de economía social. - Acciones para fomentar el espíritu empresarial y adaptabilidad. - Acciones para fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.	16.005.591 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	En el ejercicio 2013 se continuará con la realización de actuaciones de divulgación y concienciación ambiental y el desarrollo de los sistemas de información ambiental y de indicadores ambientales, como un soporte necesario de tipo horizontal al desarrollo del resto de programas.	1.571.031 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2013, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Apoyo a la financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida.	5.129.852 €
911J Consejo Económico y Social	La promoción y el refuerzo de la participación de los agentes económicos y sociales en la definición de las políticas sectoriales con/de contenido económico, social y laboral. Objetivo genérico de este subprograma es concretar en los contenidos de planes, programas y anteproyectos generales de naturaleza económica, social y laboral, la expresión de los intereses económicos y sociales representados en el Consejo y ejercer y desarrollar las funciones del Consejo Económico y Social como institución de relevancia estatutaria, de carácter consultivo del Presidente y Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitando el proceso de toma de decisiones del ejecutivo canario, ampliando la información en torno al proceso de definición y diseño de las políticas sectoriales, económicas, sociales y laborales.	609.927 €

Tabla 6 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2014

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 6.084.425.560 €

PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 67.096.213 €

% PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 1,10%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Organizar cursos de formación permanente y reciclaje dirigidos a los profesionales que desarrollan su actuación en los Servicios Sociales Generales con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.	13.287.501 €
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Realización de cursos y seminarios dirigidos a profesionales para mejorar la intervención con mujeres en situación de violencia de género.	6.860.524 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Las actuaciones a realizar en el año 2014, favorecerán la estabilidad en el empleo, promoviendo un empleo de mayor calidad y adaptación a las circunstancias cambiantes del mercado, lo que redundará también en una mejor profesionalidad de trabajadores y empresas. Se incluyen dentro de este programa las distintas acciones de Formación Continua para trabajadores ocupados, que aseguren su estabilidad laboral mediante la continua mejora de su cualificación que les permita afrontar los cambios tecnológicos y organizativos propios del actual mercado laboral o lo que es lo mismo en el refuerzo de estabilidad en el empleo y adaptabilidad.	6.541.192 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Se incluyen dentro de este programa: * Acciones para promover el espíritu empresarial. * Autoempleo y creación de empresa. * Desarrollo y actividad territorial. * Subvención de cuotas de Seguridad Social derivada de la capitalización de prestaciones por desempleo. Los beneficiarios directos, en unos casos, e indirectos en otros, van a ser demandantes de empleo que encuentran dificultades importantes para insertarse en el mercado de trabajo por cuenta ajena.	33.594.356 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	Continuar por parte del Servicio de Información Ambiental con la realización de actuaciones de divulgación y concienciación ambiental y el desarrollo de los sistemas de información ambiental y de indicadores ambientales, como un soporte necesario de tipo horizontal al desarrollo del resto de programas y para atender a las obligaciones derivadas de la normativa de información ambiental.	1.604.116 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2014, conforme a las relaciones con los agentes sociales y económicos, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Apoyo a la financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida.	4.648.035 €
911J Consejo Económico y Social	La promoción y el refuerzo de la participación de los agentes económicos y sociales en la definición de las políticas sectoriales con/de contenido económico, social y laboral. Objetivo genérico de este subprograma es concretar en los contenidos de planes, programas y anteproyectos generales de naturaleza económica, social y laboral, la expresión de los intereses económicos y sociales representados en el Consejo y ejercer y desarrollar las funciones del Consejo Económico y Social como institución de relevancia estatutaria, de carácter consultivo del Presidente y Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitando el proceso de toma de decisiones del ejecutivo canario, ampliando la información en torno al proceso de definición y diseño de las políticas sectoriales, económicas, sociales y laborales.	560.489 €

Tabla 7 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2015

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 5.898.773.520
PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 61.608.012
% PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 1,04%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Organizar cursos de formación permanente y reciclaje dirigidos a los profesionales que desarrollan su actuación en los Servicios Sociales Generales con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.	13.329.626 €
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Colaborar y cooperar con las distintas administraciones públicas, instituciones y agentes sociales para impulsar la igualdad y lograr una mayor eficacia en las políticas públicas en esta materia. También una convocatoria de subvenciones para el fomento y mantenimiento del movimiento asociativo de mujeres en Canarias.	6.818.684 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Las actuaciones a realizar en el año 2015, favorecerán la estabilidad en el empleo, promoviendo un empleo de mayor calidad y adaptación a las circunstancias cambiantes del mercado, lo que redundará también en una mejor profesionalidad de trabajadores y empresas. Se incluyen dentro de este programa las distintas acciones de Formación Continua para trabajadores ocupados, que aseguren su estabilidad laboral mediante la continua mejora de su cualificación que les permita afrontar los cambios tecnológicos y organizativos propios del actual mercado laboral o lo que es lo mismo en el refuerzo de estabilidad en el empleo y adaptabilidad.	6.816.632 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Las acciones a realizar con este programa, que están financiadas mayoritariamente por el Ministerio de Empleo y Segur. Social en virtud de las subvenciones correspondientes a Programas de Apoyo a la Creación de Empleo y a través del Programa Operativo Plurirregional, contribuyen a promover la generación de empleo, especialmente en el ámbito del autoempleo, de la economía social y del desarrollo territorial.	28.294.917 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	Las acciones a realizar con este programa, que están financiadas mayoritariamente por el Ministerio de Empleo y Segur. Social en virtud de las subvenciones correspondientes a Programas de Apoyo a la Creación de Empleo y a través del Programa Operativo Plurirregional, contribuyen a promover la generación de empleo, especialmente en el ámbito del autoempleo, de la economía social y del desarrollo territorial.	1.620.533 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2015, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Seguimiento de los VI Acuerdos de Concertación Social de Canarias. Apoyo a la financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales. - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida. - Seguimiento del Convenio de Colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido suscrito entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma.	4.169.899 €
911J Consejo Económico y Social	La promoción y el refuerzo de la participación de los agentes económicos y sociales en la definición de las políticas sectoriales con/de contenido económico, social y laboral. Objetivo genérico de este subprograma es concretar en los contenidos de planes, programas y anteproyectos generales de naturaleza económica, social y laboral, la expresión de los intereses económicos y sociales representados en el Consejo y ejercer y desarrollar las funciones del Consejo Económico y Social como institución de relevancia estatutaria, de carácter consultivo del Presidente y Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitando el proceso de toma de decisiones del ejecutivo canario, ampliando la información en torno al proceso de definición y diseño de las políticas sectoriales, económicas, sociales y laborales.	557.721 €

Tabla 8 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2016

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 5.936.626.686 €
 PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 41.850.156 €
 % PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 0,70%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Impulsar actuaciones a ejecutar de manera directa o a través de diversas entidades dirigidas a proyectos novedosos en el área social, que impliquen la puesta en marcha de medidas y acciones conducentes a la promoción de los procesos de prevención, gestión e intervención integral, que impulsen el desarrollo de una cultura solidaria e intercultural, así como los distintos sistemas del Bienestar Social, favoreciendo y contribuyendo a la generación de empleo, desarrollo económico y mejora de la calidad de vida de la población canaria.	15.706.736 €
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Desarrollar relaciones y cauces de participación, cooperación y coordinación con redes de mujeres y otras entidades sociales para promover la igualdad de género mediante una convocatoria de subvenciones para el fomento y mantenimiento del movimiento asociativo de mujeres en Canarias.	7.088.723 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Este programa tiene por objeto realizar acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, actuando principalmente en la cualificación de aquellos trabajadores ocupados afectados por mayores cambios tecnológicos y organizativos, incrementando la competitividad de las organizaciones.	7.174.523 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Las acciones a desarrollar en este programa pueden concretarse en: - Fomento del desarrollo local y Agentes de empleo y desarrollo local. - Subvención de cuotas de Seguridad Social derivada de la capitalización de prestaciones por desempleo. - Empresas calificadas como I+E. - Promoción del empleo autónomo. - Promoción de la actividad de Cooperativas y Sociedades Laborales. - Subvenciones para la creación de empresas de economía social. - Acciones para fomentar el espíritu empresarial y adaptabilidad. - Acciones para fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.	5.872.557 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2016, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Seguimiento de los VI Acuerdos de Concertación Social de Canarias. - Apoyo a la financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales. - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida. - Seguimiento del Convenio de Colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido suscrito entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma.	5.468.435 €
911J Consejo Económico y Social	La promoción y el refuerzo de la participación de los agentes económicos y sociales en la definición de las políticas sectoriales con/de contenido económico, social y laboral. Objetivo genérico de este subprograma es concretar en los contenidos de planes, programas y anteproyectos generales de naturaleza económica, social y laboral, la expresión de los intereses económicos y sociales representados en el Consejo y ejercer y desarrollar las funciones del Consejo Económico y Social como institución de relevancia estatutaria, de carácter consultivo del Presidente y Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitando el proceso de toma de decisiones del ejecutivo canario, ampliando la información en torno al proceso de definición y diseño de las políticas sectoriales, económicas, sociales y laborales.	539.182 €

Tabla 9 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2017

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 6.304.887.669 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 49.556.589 €
% PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 0,79%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Organizar cursos de formación permanente y reciclaje dirigidos a los profesionales que desarrollan su actuación en los Servicios Sociales Generales con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.	16.221.384 €
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Colaborar y cooperar con las distintas administraciones públicas, instituciones y agentes sociales para impulsar la igualdad y lograr una mayor eficacia en las políticas públicas en esta materia. También una convocatoria de subvenciones para el fomento y mantenimiento del movimiento asociativo de mujeres en Canarias.	7.813.732 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Este programa tiene por objeto realizar acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, actuando principalmente en la cualificación de aquellos trabajadores ocupados afectados por mayores cambios tecnológicos y organizativos, incrementando la competitividad de las organizaciones.	7.373.750 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Las acciones a realizar con este programa, que están financiadas mayoritariamente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en virtud de las subvenciones correspondientes a Programas de Apoyo a la Creación de Empleo y a través del Programa Operativo Plurirregional, contribuyen a promover la generación de empleo, especialmente en el ámbito del autoempleo, de la economía social y del desarrollo territorial.	8.313.848 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	El Parlamento Canario en el 2016 en el debate del estado de la Nacionalidad ha instado al gobierno a elaborar Plan de Prevención de Residuos a fin de evitar que se ejecute la sanción de la Comunidad Europea por incumplimiento de la Directiva de 2008/98 CE de 19 de noviembre de 2008. Directiva marco de residuos y la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados. Para hacer efectivos dicho mandato se hace necesario un ejercicio de concertación con los distintos actores que permitan elaborar dicho plan con el mayor consenso posible. Desde este centro directivo se pretende llevar a cabo diversas acciones con Ayuntamientos, Cabildos, Universidades, Agentes sociales etc. Además para que un plan de prevención tenga éxito se requiere que se impliquen todas las Administraciones con competencias, los gestores de residuos, cabildos y ayuntamientos, las empresas gestoras de residuos y la ciudadanía. Sin estas actuaciones previas, el plan de prevención está abocado al fracaso.	3.674.360 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2017, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Seguimiento de los VI Acuerdos de Concertación Social de Canarias. Apoyo a la financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales. - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida. - Seguimiento del Convenio de Colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido suscrito entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma. El Parlamento Canario en el 2016 en el debate del estado de la Nacionalidad ha instado al gobierno a elaborar Plan de Prevención de Residuos a fin de evitar que se ejecute la sanción de la Comunidad Europea por incumplimiento de la Directiva de 2008/98 CE de 19 de noviembre de 2008. Directiva marco de residuos y la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados. Para hacer efectivos dicho mandato se hace necesario un ejercicio de concertación con los distintos actores que permitan elaborar dicho plan con el mayor consenso posible. Desde este centro directivo se pretende llevar a cabo diversas acciones con Ayuntamientos, Cabildos, Universidades, Agentes sociales etc. Además para que un plan de prevención tenga éxito se requiere que se impliquen todas las Administraciones con competencias, los gestores de residuos, cabildos y ayuntamientos, las empresas gestoras de residuos y la ciudadanía. Sin estas actuaciones previas, el plan de prevención está abocado al fracaso.	5.629.928 €
911J Consejo Económico y Social	El objetivo fundamental del programa es instrumentar la institucionalización del diálogo social entre los distintos agentes económicos y sociales, propiciar la participación de dichos agentes en la definición pre normativa de las políticas económicas, sociales y laborales, y, esencialmente, desarrollar el papel asignado al Consejo Económico y Social como órgano consultivo del Presidente y Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.	539.587 €

Tabla 10 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2018

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 7.000.362.900 €

PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 68.502.199 €

% PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 0,98%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Líneas de financiación que promueva, con calidad, servicios prestados tanto por recursos propios, como por Instituciones sin fines de lucro, actividades y acciones genéricas, integradoras y especializadas, encaminadas a evitar la discriminación, reducir la prevalencia y las consecuencias negativas de los problemas asociados a la edad, favorecer el envejecimiento activo y satisfactorio, y eliminar la soledad de los mayores.	27.111.527 €
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Desarrollar relaciones y cauces de participación, cooperación y coordinación con redes de mujeres y otras entidades sociales para promover la igualdad de género.	8.889.380 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Este programa tiene por objeto realizar acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, actuando principalmente en la cualificación de aquellos trabajadores ocupados afectados por mayores cambios tecnológicos y organizativos, incrementando la competitividad de las organizaciones.	7.767.721 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Además de la inserción y reinserción de los desempleados en el mercado laboral por cuenta ajena, la constitución de éstos como autónomos o formando empresas se presenta cada vez más como una alternativa a la actual situación económica. Por otra parte, y pendiente aún de la aprobación de la nueva Estrategia Española de Empleo 2017- 2020, la anterior Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, dedica su Eje número 5 al emprendimiento, incidiendo en los siguientes objetivos: - Formación y asesoramiento a emprendedores. - Apoyo a las iniciativas empresariales. - Fomento de la cultura emprendedora. - Fomento del empleo autónomo.	8.588.553 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	El Parlamento Canario en el 2016 en el debate del estado de la Nacionalidad ha instado al gobierno a elaborar Plan de Prevención de Residuos a fin de evitar que se ejecute la sanción de la Comunidad Europea por incumplimiento de la Directiva de 2008/98 CE de 19 de noviembre de 2008. Directiva marco de residuos y la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados. Para hacer efectivos dicho mandato se hace necesario un ejercicio de concertación con los distintos actores que permitan elaborar dicho plan con el mayor consenso posible. Desde este centro directivo se pretende llevar a cabo diversas acciones con Ayuntamientos, Cabildos, Universidades, Agentes sociales etc. Además para que un plan de prevención tenga éxito se requiere que se impliquen todas las Administraciones con competencias, los gestores de residuos, cabildos y ayuntamientos, las empresas gestoras de residuos y la ciudadanía. Sin estas actuaciones previas, el plan de prevención está abocado al fracaso.	8.772.860 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2018, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Seguimiento de los VI Acuerdos de Concertación Social de Canarias. - Apoyo a la financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales. - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida. - Seguimiento del Convenio de Colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido suscrito entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma.	6.610.652 €
911J Consejo Económico y Social	El objetivo fundamental del programa es instrumentar la institucionalización del diálogo social entre los distintos agentes económicos y sociales, propiciar la participación de dichos agentes en la definición pre normativa de las políticas económicas, sociales y laborales, y, esencialmente, desarrollar el papel asignado al Consejo Económico y Social como órgano consultivo del Presidente y Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.	761.506 €

Tabla 11 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2019

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 7.511.638.075 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 72.445.350 €
% PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 0,96%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Líneas de financiación que promueva, con calidad, servicios prestados tanto por recursos propios, como por Instituciones sin fines de lucro, actividades y acciones genéricas, integradoras y especializadas, encaminadas a evitar la discriminación, reducir la prevalencia y las consecuencias negativas de los problemas asociados a la edad, favorecer el envejecimiento activo y satisfactorio, y eliminar la soledad de los mayores.	30.473.527 €
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Desarrollar relaciones y cauces de participación, cooperación y coordinación con redes de mujeres y otras entidades sociales para promover la igualdad de género.	9.768.621 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Este programa tiene por objeto los planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados comprenden: Planes de formación, sectoriales e intersectoriales, dirigidos preferentemente a ocupados. Los intersectoriales están compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores. Los Planes sectoriales se componen de acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto; pudiendo dirigirse también al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis.	9.359.755 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Las acciones a realizar con este programa, mediante subvenciones a Programas de Apoyo a la Creación de Empleo, contribuyen a promover la creación de empleo, especialmente en el ámbito del autoempleo y la economía social, siendo los beneficiarios de las mismas, directa o indirectamente, los demandantes de empleo que, encontrando dificultades importantes para insertarse en el mercado de trabajo por cuenta ajena, optan por esta alternativa.	7.376.919 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	El Parlamento Canario en el 2016 en el debate del estado de la Nacionalidad ha instado al gobierno a elaborar Plan de Prevención de Residuos a fin de evitar que se ejecute la sanción de la Comunidad Europea por incumplimiento de la Directiva de 2008/98 CE de 19 de noviembre de 2008. Directiva marco de residuos y la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados. Para hacer efectivos dicho mandato se hace necesario un ejercicio de concertación con los distintos actores que permitan elaborar dicho plan con el mayor consenso posible. Desde este centro directivo se pretende llevar a cabo diversas acciones con Ayuntamientos, Cabildos, Universidades, Agentes sociales etc. Además para que un plan de prevención tenga éxito se requiere que se impliquen todas las Administraciones con competencias, los gestores de residuos, cabildos y ayuntamientos, las empresas gestoras de residuos y la ciudadanía. Sin estas actuaciones previas, el plan de prevención está abocado al fracaso.	7.924.071 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2019, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: - Seguimiento de los VI Acuerdos de Concertación Social de Canarias. - Apoyo a la labor institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales mediante apoyo económico a tal fin. - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida. - Dar continuidad a la colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma.	6.751.420 €
911J Consejo Económico y Social	Este programa tiene por finalidad hacer efectiva la participación de los agentes sociales y económicos en la política económica y social de Canarias.	791.037 €

Tabla 12 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2020

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 7.695.625.854
 PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 84.017.267
 % PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 1,0918%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Atención integral del Inmigrante, fomentando programas sobre el fomento del empleo, a través de asesoramiento sociolaboral, itinerarios de acompañamiento, emprendeduría, autoempleo, etc.	33.770.835 €
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	Desarrollar relaciones y cauces de participación, cooperación y coordinación con redes de mujeres y otras entidades sociales para promover la igualdad de género.	10.777.717 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Este programa tiene por objeto realizar acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, actuando principalmente en la cualificación de aquellos trabajadores ocupados afectados por mayores cambios tecnológicos y organizativos, incrementando la competitividad de las organizaciones.	10.101.742 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Las acciones a realizar con este programa, mediante subvenciones a Programas de Apoyo a la Creación de Empleo, contribuyen a promover la creación de empleo, especialmente en el ámbito del autoempleo y la economía social, siendo los beneficiarios de las mismas, directa o indirectamente, los demandantes de empleo que, encontrando dificultades importantes para insertarse en el mercado de trabajo por cuenta ajena, optan por esta alternativa.	13.454.291 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	El Parlamento Canario en el 2016 en el debate del estado de la Nacionalidad ha instado al gobierno a elaborar Plan de Prevención de Residuos a fin de evitar que se ejecute la sanción de la Comunidad Europea por incumplimiento de la Directiva de 2008/98 CE de 19 de noviembre de 2008. Directiva marco de residuos y la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados. Para hacer efectivos dicho mandato se hace necesario un ejercicio de concertación con los distintos actores que permitan elaborar dicho plan con el mayor consenso posible. Desde este centro directivo se pretende llevar a cabo diversas acciones con Ayuntamientos, Cabildos, Universidades, Agentes sociales etc. Además para que un plan de prevención tenga éxito se requiere que se impliquen todas las Administraciones con competencias, los gestores de residuos, cabildos y ayuntamientos, las empresas gestoras de residuos y la ciudadanía. Sin estas actuaciones previas, el plan de prevención está abocado al fracaso.	7.287.116 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2020, en la esfera de los Acuerdos de Concertación Social de Canarias, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los VII Acuerdos de Concertación Social de Canarias. - Apoyo a la labor institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales mediante apoyo económico a tal fin. - Seguimiento de las actuaciones del Consejo Canario de Relaciones Laborales. - Apoyo al fomento, investigación y difusión de la normativa laboral. - Diagnóstico, planes de actuación, sensibilización, información e intervención ante las situaciones de empleo irregular y economía sumergida. - Dar continuidad a la colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma. 	7.828.665 €
911J Consejo Económico y Social	Este programa tiene por finalidad hacer efectiva la participación de los agentes sociales y económicos en la política económica y social de Canarias.	796.901 €

Tabla 13 - Presupuestos generales de Canarias destinados al fomento de la RSE. Año 2021

PRESUPUESTO GASTO INICIAL: 8.044.341.195 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LAS PARTIDAS CON RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE: 102.792.738 €
% PRESUPUESTO DESTINADO A LA RSE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL: 1,2778%

Programa destinado RSE	Descripción de la estrategia del programa y acciones a desarrollar	Presupuesto de la partida
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	Líneas de financiación que promueva, con calidad, servicios prestados tanto por recursos propios, como por Instituciones sin fines de lucro, actividades y acciones genéricas, integradoras y especializadas, encaminadas a evitar la discriminación, reducir la prevalencia y las consecuencias negativas de los problemas asociados a la edad, favorecer el envejecimiento activo y satisfactorio, y eliminar la soledad de los mayores.	46.285.842 €
241J Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Este programa tiene por objeto realizar acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, actuando principalmente en la cualificación de las personas trabajadoras ocupadas afectadas por mayores cambios tecnológicos y organizativos, incrementando la competitividad laboral, económica de las organizaciones. Entre sus objetivos destaca el establecimiento de un marco laboral de calidad en el empleo y la dignidad en el trabajo; incrementar la cualificación e inserción laboral; dotar a los Servicios Públicos de Empleo de los medios y recursos para prestar una atención adecuada; eliminar la segregación horizontal y la brecha salarial de género, promoviendo una diversificación de la economía impulsando la economía verde, azul, economía circular, digitalización, I+D+I e impulso a las competencias digitales e idiomáticas, e impulsando la economía social.	12.238.812 €
241K Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Este programa tiene por objetivos impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales que diversifiquen la actividad económica canaria, en especial dirigidos a la economía verde, azul, economía circular, transición ecológica, digitalización, fomentar el empleo autónomo y la creación de empresas, principalmente en el ámbito de la economía social. El objetivo, asimismo es la inserción y reinserción laboral de las personas desempleadas, se pretende instaurar un nuevo modelo que dote de instrumentos para lograr dicha inserción a través de la puesta en marcha de una serie de medidas para conseguir el aumento de la tasa de actividad, impulsando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promover el autoempleo y el emprendimiento, y promover la colaboración entre los interlocutores sociales y las CCAA, entre otras. Asimismo, se centra en los colectivos más vulnerables, con acciones que actúen sobre la brecha de género, el entorno rural y el reto demográfico, la población migrante.	27.625.663 €
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	Las actuaciones previstas son coherentes con la Declaración de Emergencia Climática en Canarias, que propone la elaboración de un plan de Acción Canario para la Implementación de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030), siendo fundamental la obtención, difusión y puesta en servicio de datos y resultados para la plena aplicación de la Agenda 2030 y para la toma de decisiones. También es prioritario desarrollar instrumentos para la gobernanza en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que puedan facilitar la colaboración de las administraciones, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos. El Parlamento Canario en el 2016 en el debate del estado de la Nacionalidad ha instado al gobierno a elaborar Plan de Prevención de Residuos a fin de evitar que se ejecute la sanción de la Comunidad Europea por incumplimiento de la Directiva de 2008/98 CE de 19 de noviembre de 2008. Directiva marco de residuos y la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados.	7.427.496 €
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	El Pacto de Reactivación Social y Económica de Canarias, compromete como cuarta prioridad estratégica lo siguiente; El mantenimiento y recuperación del empleo, buscando limitar que los efectos coyunturales de esta crisis se manifiesten en consecuencias permanentes, ampliando el colectivo de personas vulnerables. De entre los puntos en el apartado IV.4. El mantenimiento y recuperación del empleo del Pacto de Reactivación Social y Económica de Canarias establece que: En el ámbito de las relaciones laborales y del empleo no hay que olvidar que las empresas en sus centros de trabajo deberán adoptar las medidas oportunas para recuperar la actividad de forma adaptada a la nueva normalidad, tomando las medidas de prevención laboral y sanitaria adecuadas. Para facilitar esta transición resultaría muy oportuno la adopción de medidas de apoyo y asesoramiento a empresas y personal laboral por parte de los agentes económicos y sociales más representativos en esta labor de vuelta a la actividad laboral bajo la nueva normalidad.	8.351.356 €
911J Consejo Económico y Social	Este programa tiene por finalidad hacer efectiva la participación de los agentes sociales y económicos en la política económica y social de Canarias.	863.569 €